



MENDOZA, 26 de noviembre de 2025

VISTO:

El expediente electrónico N° 31531/24 caratulado: "CARRERAS DE DISEÑO S/Nota Inicio Convocatoria a Concurso Interino JTP (SE) "DISEÑO GRÁFICO FINAL" Ord 1/20-CD.FAD."

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Acta de Cierre de inscripción de fs. 57, figura como única postulante inscripta MURCIA, María Eugenia.

Que iniciada la etapa de la sustanciación del concurso, la Comisión Asesora designada para atender en dicho concurso se expidió mediante **Acta Final** contenida a fs. 79/76, estableciendo el siguiente Orden de Méritos: **1º- MURCIA, María Eugenia (71,45puntos)**.

Que de acuerdo con el procedimiento concursal, se ha dado cumplimiento con las notificaciones y plazos correspondientes y no se han presentado impugnaciones a la decisión del Jurado.

Que, por su parte, la Dirección de Personal informa que la Prof. MURCIA revista en esta dependencia el cargo de **Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva, interino, (Ord. N° 2/20-CD)**, para cumplir funciones en la asignatura "Diseño Gráfico Final", carrera de Diseño Gráfico. Asimismo, informa que correspondería la baja del mencionado cargo al momento de tramitarse la presente designación, por tratarse de funciones en la misma asignatura. **Organizador Ejecutor "F"**, designación interina, para desempeñar tareas administrativas en el Plataforma de MOODLE de la FAD.

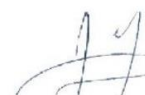
Lo aconsejado por la Comisión de Concursos y lo acordado en Sesión Plenaria del día 18 de noviembre de 2025.

Por ello y en ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 34 inciso 4) del Estatuto Universitario,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar lo actuado por la Comisión Asesora convocada mediante resolución N° 187/25-CD, para proveer con carácter interino, UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva, para cumplir funciones en la asignatura "**Diseño Gráfico Final**" que se dicta en la carrera de Diseño Gráfico de esta Facultad; estableciendo el siguiente Orden de Méritos: **1º- MURCIA, María Eugenia (71,45puntos)**.

Resol. N° 299


L.C. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO


DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO



2.-

ARTÍCULO 2º.- Limitar, a partir del UNO (1) de diciembre de 2025, la prórroga de designación interina (**Ord. N° 2/20-CD**) de la Prof. María Eugenia MURCIA (Legajo 33.814- CUIL 27-36592039-2) en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva, para cumplir funciones en la asignatura **"Diseño Gráfico Final"** que se dicta en la carrera de Diseño Gráfico de esta Facultad, dispuesta mediante resolución N° 127/25-CD.

ARTÍCULO 3º.- Designar al siguiente Personal Docente Universitario:

1. Datos Personales del Docente designado	
Apellido y Nombres	MURCIA, María Eugenia
Documento Único	36592039
CUIL o CUIT	27-36592039-2
Legajo N°	33.814

El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:

2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Jefe de Trabajos Prácticos
Dedicación	Semiexclusiva
Condición	interino

3. Término de la designación	
Desde	UNO (1) de diciembre de 2025
Hasta	TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2025

4. Denominación de la Unidad Académica	
Facultad	Artes y Diseño
Subdependencia	Carreras de Diseño

5. Espacio/s Curriculares	
1)	"Diseño Gráfico Final"

ARTÍCULO 4º.- El espacio curricular mencionado en el artículo 3º pertenece a:

	Códigos	Descripción
Disciplina	2	Ingeniería y Tecnología
Subdisciplina	4 8	Ingeniería Industrial
Especialidad	9 9	"Diseño Gráfico Final"

ARTÍCULO 5º.- El espacio curricular mencionado en el artículo 3º forma parte del Plan de Estudio del *Título* que a continuación se detalla:

Código de Títulos	Descripción de la Carrera	Participación Porcentual
127	Diseñador Gráfico	100%
Porcentaje total		100%

ARTÍCULO 6º.- Imputar el presente gasto en personal a la asignación de recursos financieros de la siguiente Categoría Programática

Dependencia o Apartado	Sub-Dependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
10	00	11	37	03	00	04	00	3	4	100%
Total de la distribución programática										100%

Resol. N° 299

LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUCYO

DRA. LAURA VIVIANA DRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO



3.-

ARTÍCULO 7º.- Imputar el gasto que demande la presente designación según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	10	Facultad de Artes y Diseño
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	12	Personal Temporario
Partida Parcial	121	Retribución que hace al cargo
Escalafón	808	Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva

ARTÍCULO 8º.- De acuerdo con lo informado por la Dirección de Personal de esta Unidad Académica no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo en el que se lo designa.

ARTÍCULO 9º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 10º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN Nº 299


L.C. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO